

DICTAMEN DE EVALUACION N° 44 /15

BUENOS AIRES, 17 JUN 2015

VISTO, el Expediente N° 5.881.138 (FAA) de fecha 28 de octubre de 2014, referente a la Licitación Pública Internacional N° 24/15 sin modalidad, por la que se gestiona la “**Overhaul/Exchange de un motor J-52 P-8C N° SERIE 701545, correspondiente al Sistema de Armas OA/A4AR en el Grupo Técnico 5**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Gasto N° P-532000-14009, el señor Director de Mantenimiento de Material solicitó la contratación referenciada (Fs. 2 a 6).

Que el monto total de la Solicitud de Gasto asciende a la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 1.450.000,00)** equivalente a **PESOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12.180.000,00)** y realizó la imputación preventiva del crédito legal para atender el gasto, según se detalla más abajo y figura en la foja 04

												Organismo: 530.003			
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 1.450.000,00
TOTAL															US\$ 1.450.000,00

Que el presente procedimiento de selección de oferentes, se encuentra previsto dentro del “Programa Anual de Contrataciones” con afectación al presente Ejercicio Presupuestario.

Que por el monto estimado del contrato es procedente el procedimiento de selección mediante una Licitación Pública Internacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26, inciso b), Apartado 2 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 18 y Artículo 34 del Decreto N° 893/2012.

Que conforme a los Incisos a) y b) del Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/2001, la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen Jurídico N° 65085 de fecha 07 de abril de 2015 (Fs. 59 a 63).

Que por Resolución N° 301/15 de fecha 09 de abril de 2015, el señor Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) a iniciar la gestión de contratación pertinente mediante el procedimiento de selección de una Licitación Pública Internacional, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y designó la Comisión de Recepción (Fs. 72 a 74).

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, establece que se no aceptarán ofertas ALTERNATIVAS y no se aceptaran ofertas VARIANTES (Fs. 81). ✓

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 03 de junio de 2015 a las 10:00 horas. ✓

Que por correo electrónico se requirió la difusión de la Convocatoria y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039), de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 893/2012, y que el citado Organismo acusó recibo por mismo medio del pedido de difusión (Fs. 103 y 104). ✓

Que se efectuó la publicación en el **Boletín Oficial de la Nación** por el término y con la antelación prevista en el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y Artículo 49 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012. (Fs. 105, 106, 139 y 140). ✓

Que mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2015, se cursaron invitación a CINCO (5) proveedores del rubro incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), cuyas constancias de envío y de recepción obran a fojas:

O.N°	RAZÓN SOCIAL	C.U.I.T.	Envío - Fs
01	ARTELCOM S.A.	30-70847037-2	121/122 ✓
02	TURBOMOTORES S.A.	30-71022339-0	123/124 ✓
03	CONTROL LOGISTICS S.A.	30-63468140-6	125/126 ✓
04	REDIMEC S.R.L.	33-62978390-9	127/128 ✓
05	JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L.	30-70956030-8	129/130 ✓

Que mediante Correo Electrónico de fecha 14 de abril de 2015, se les comunicó a cámaras/asociaciones que abajo se detallan, sobre el procedimiento de selección que se trata para su difusión entre los interesados que nuclean dichas Entidades:

O.N°	CÁMARA/FEDERACIÓN/ASOCIACIÓN	Envío - Fs
01	UAPE	131/132 ✓
04	CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC)	133/134 ✓
02	MERCADOS TRANSPARENTES S.A.	135/136 ✓
01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	137/138 ✓

Que dado que el monto previsto de la contratación supera la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.300.000,00), se solicitó mediante Nota de fecha 14 de abril de 2015, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) proporcione el precio testigo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 122/2010 (SIGEN) y que el Organismo aludido emitió el informe respectivo. (Fs. 109 y 141). ✓

Que se emitió la Circular (Aclaratoria) N° 01 de fecha 29 de mayo de 2015, y se difundió, publicó y comunicó conforme lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012 y Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del “Procedimiento Excepcional de Difusión” para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014 (Fs. 142).

Que realizado el acto de apertura en el lugar, fecha y hora fijada, presento oferta la razón social y por el monto que abajo se detalla, labrándose el Acta respectiva N° 47/15 (Fs. 161):

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	SUNRISE HELICOPTER INC.
C.U.I.T.	00-00000000-0
Monto Total Oferta Original (U\$S):	1.215.000,00
Monto Total Oferta Alternativa. (\$):	No Presento
Monto Total Oferta Variante (\$):	No se requirió en el PBCP
Forma de Garantía:	DEPOSITO BANCARIO N° 52250457
Monto Garantía (U\$S):	60.750, 00
Bonificaciones:	-

Que por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 se requirió la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) del **Acta de Apertura** de ofertas y **Cuadro Comparativo** de las ofertas, de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho (Fs. 242 y 243).

Que se remitió mediante Mensaje Asunto N° 5155 GHO 041348 JUN 2015 al Departamento de Mantenimiento de Material Aéreo los duplicados de las ofertas (económica y técnica) recibidas correspondientes a la contratación que se tramita, a los efectos se confeccione el “Informe Técnico” pertinente (Fs. 245).

Que con fecha 12 de junio de 2015, se recibió del Departamento de Mantenimiento de Material Aéreo el “Informe Técnico” de referencia, donde analizadas las propuestas en el ámbito de su competencia resulta que (Fs. 249 y 250):

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	SUNRISE HELICOPTER INC.
Informe Técnico:	La Oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Condición Técnica, plazo de entrega, garantía, documentos de trazabilidad que acompañara el material y certificado de habilitaciones según lo exigido en el Reglamento de Aeronavegabilidad.

Que efectuado el análisis de la propuesta y documentación presentada por el oferente incorporado al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) , de acuerdo a lo establecido en Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, surge:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		Fojas
OFERTA N° 1: SUNSINE HELICOPTER INC.		
1°) REQUISITOS DE LA OFERTA:		
• Redacción:	Idioma Nacional.	
• Firma de la Oferta:	Se encuentra firmada en todas sus hojas por el Representante Legal.	162 a 240
• Cantidad de Copias:	Presentó original y copia (Oferta económica y técnica) conforme a lo requerido en el PBCP.	
• Testadura/enmiendas/raspaduras:	No presenta.	
• Presentación de Oferta:	Fue presentada en sobres, perfectamente cerrados y consignando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección, lugar, día y hora del acto de apertura.	162
• Domicilio Especial:	Consignó domicilio especial conforme lo requerido en el PBCP.	188
• Precio Unitario (PU) y Total (PT):	Consignó el PU en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el PBCP, el PT del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números y en la moneda de cotización fijada en el PBCP.	162
• Descuentos ofrecidos por el total de los renglones o grupos de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra:	No ofreció.	
• Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia	Presentó	189
• La documentación que presente en idioma inglés, deberá estar acompañada de la correspondiente traducción al idioma español, esta deberá ser realizada por Traductor Público Nacional o Provincial con la legalización pertinente por parte del Colegio de Traductores Público del lugar, según corresponda.	Presentó	195 a 240
• Declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.	Presentó	190
• Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Presento	246 a 247
2°) EVALUACIÓN DE LA OFERTA:	Aspecto Técnico: Se ajusta técnicamente a lo solicitado en la totalidad de sus renglones. Aspecto Económico: Es conveniente a los	

	intereses del Estado Nacional en la totalidad de sus renglones.	
3º) RECOMENDACIÓN:	CONSIDERAR ADMISIBLE Y CONVENIENTE.	

Que respecto de la oferta considerada admisible y conveniente y en cumplimiento a lo normado en el Numeral 2, Inciso c) del Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, esta Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito:

Razón Social	SUNRISE HELICOPTER INC.
O.M. 1 - Renglón N°	1

Que mediante Resolución N° 0154 de fecha 26 de febrero de 2015 el señor Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, designó a los integrantes titulares y suplentes de esta Comisión Evaluadora.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, la Comisión Evaluadora debe emitir un dictamen, el cual no tiene carácter vinculante, que proporcione a la autoridad competente, los fundamentos para el dictado del acto administrativo respectivo, con el cual concluirá el procedimiento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, se deja constancia que la Comisión Evaluadora emitió el presente dictamen dentro del término de CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones

Por ello:

**LA COMISION EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CÓNDOR**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1º - Adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 24/15 por la que se gestiona el **“Overhaul/Exchange de un motor J-52 P-8C N° SERIE 701545, correspondiente al Sistema de Armas OA/A4AR en el Grupo Técnico 5”**, a la firma, el renglón y por el importe total que abajo se detalla:

Razón Social	SUNRISE HELICOPTER INC.	
C.U.I.T. N°	---	
Renglón N°	1	
Importe total en DOLARES ESTADOUNIDENSES	UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 CENTAVOS	U\$S 1.215.000,00
Plazo de Entrega:	Noventa (90) días hábiles.	

Por ser dicha oferta admisible, ajustarse técnicamente a lo solicitado y conveniente a los intereses del Estado, importando la contratación la suma total de **DÓLARES**

ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 1.215.000,00).

ARTÍCULO 2° - Comunicar al Oferente el presente Dictamen de Evaluación y difundirlo en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) con los recaudos previstos en la Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del “Procedimiento Excepcional de Difusión” para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014, a efectos que los oferentes y aquellos que no revistan tal calidad formulen impugnaciones si lo estiman corresponder, dentro del plazo de CINCO (5) días de su comunicación o de su difusión en el sitio aludido según corresponda, período durante el cual, el Expediente (legajo del procedimiento de selección) estará a disposición para su Vista.

ARTÍCULO 3° - Imputar el importe mencionado precedentemente, según se detalla más abajo:

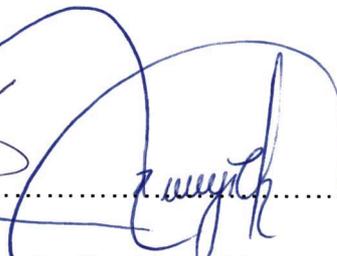
													Organismo: 530.003		
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 1.215.000,00
TOTAL															US\$ 1.215.000,00

ARTÍCULO 4° - Elevar a la autoridad competente las presentes actuaciones (una vez vencido el plazo mencionado precedentemente) para la aprobación del procedimiento y su adjudicación.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese, archívese y agréguese copia del presente Dictamen de Evaluación en el legajo de Licitación Pública Internacional de referencia.



Comodoro Luis A. Castro
Integrante Designado



1er. Ten. Marcos Moreyra
Integrante Designado



1er. Ten. Maricel Troncoso
Integrante Designado